

**PALABRAS DE INAUGURACIÓN DEL XXXV CURSO DE
DERECHO INTERNACIONAL**

JEAN-MICHEL ARRIGHI*

* Secretario de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos.

Señores miembros del Comité Jurídico Interamericano, invitados especiales, profesores y participantes del Curso, colegas de la Secretaría General, señoras y señores:

Para quien en 1986 fue becario de este curso y que hoy tiene el honor de participar en su organización, es un gran placer poder acompañarlos en el primer día del curso número treinta y cinco. Esto significa treinta y cinco años que acá, en la ciudad de Rio de Janeiro, se vienen perfeccionando en el conocimiento del derecho internacional y en particular del sistema interamericano jóvenes profesionales de todos los países de las Américas. Por esta aula han pasado los más destacados juristas, profesores y diplomáticos del continente, muchos de ellos primero como estudiantes luego como profesores, tal el caso sin ir más lejos, del propio Presidente del Comité Jurídico Interamericano, el Embajador Jean-Paul Hubert de Canadá.

Este Curso da lugar, además, a una publicación anual de sus clases. Teniendo en cuenta el muy alto nivel de los docentes que las dictan, estos volúmenes son textos de uso permanente por nuestros colegas y verán citadas las conferencias acá impartidas en la mayoría de los libros y manuales de derecho internacional, tanto público como privado. La colección está al día y ustedes recibirán el volumen correspondiente al curso del año pasado en el correr de esta reunión.

Les advierto desde ya a aquellos que piensan que un curso en la hermosa ciudad de Rio de Janeiro tiene mucho de vacación, que pronto descubrirán que no es así: el curso se desarrolla de mañana y de tarde, el alto nivel de los profesores les exigirá la mayor atención, y por si fuese poco un sistema de control de asistencia y de conocimiento permanente les obligará a atender, entender y estudiar sin pausa en estas semanas. Luego tendrán un tiempo para remitirnos un trabajo monográfico que les permitirá acceder al certificado de aprobación.

El Curso no sólo les dará una visión actualizada del derecho internacional sino que les permitirá un contacto diario entre todos ustedes del que se forjan amistades sólidas con compañeros de todos los rincones de América. Y eso también, les aseguro, que no es poca cosa cuando en vuestras actividades futuras requieran de información de otros estados, o cuando la amistad favorezca una negociación o un acuerdo entre vuestros países. Acá también abundan los ejemplos de colegas vuestros de generaciones anteriores. Este grupo no será la excepción y cuando al final de este mes tengan que despedirse habrán forjado una red de amigos internacionalistas de muchas nacionalidades, culturas, formaciones distintas pero todos unidos por el hecho de haber sido ex alumnos del Curso de Rio de la OEA.

Este Curso, organizado año a año por el Comité Jurídico Interamericano y por la Secretaría General de la OEA tiene múltiples objetivos y razones de existir.

El derecho internacional, y el derecho interamericano en particular, no han tenido por mucho tiempo el reconocimiento debido en los planes de estudio de nuestras facultades de derecho. Ello hace que muchas veces nuestros países enfrentan los problemas que tienen aspectos internacionales – y son cada vez más numerosos- con legisladores, jueces y negociadores mal o nada formados en estas materias y en general con fuertes preconceptos sobre la utilidad del derecho internacional. Y sin embargo, hoy es muy difícil imaginar un asunto cualquiera que no esté regulado simultáneamente por normas nacionales y por normas internacionales. Desde una llamada telefónica o el envío de un email, hasta la compra y venta de bienes y servicios, pasando por el derecho laboral, el civil, el procesal o más sensible aún, la protección de los derechos humanos o la defensa del sistema democrático de gobierno, tienen en su regulación normas de derecho interno y normas de derecho internacional que confluyen. El juez nacional, el abogado especializado en asuntos internos, deben cada día más poder manejar ambos órdenes jurídicos. El negociador internacional y el legislador que debe aprobar la acción externa del gobierno al tiempo de asumir obligaciones internacionales también deben ser conscientes de estos nuevos desafíos. El primer objetivo de estos cursos es entonces el de fortalecer en ustedes la convicción en la necesidad de un mejor conocimiento y difusión del derecho internacional y de su importancia en el mundo actual, que espero logren transmitir a vuestros colegas de otras ramas del derecho.

Por otra parte, son aún menos los espacios en que se estudia el derecho internacional creado en nuestra región en el marco primero de las Conferencias Internacionales Americanas y luego en el seno de la OEA. Y pese a las críticas que se la han hecho, creo, estoy seguro, de que tenemos un patrimonio jurídico común del cual debemos sentirnos orgullosos. Ya desde muy temprano, a fines del siglo XIX nuestros países fueron construyendo un tejido de normas y de instituciones que aseguraron la paz entre nuestros países, como no la tuvo en el siglo XX ningún otro continente. Si algo falló a lo largo de ese siglo no fue el respeto al derecho internacional americano como medio para asegurar la paz en las relaciones internacionales entre nuestros países sino la poca obediencia al derecho interno. Hoy este derecho interamericano viene desarrollando medios para fortalecer su cumplimiento en el orden interno. Este curso tiene entonces también este objetivo: difundir y discutir con ustedes los nuevos desarrollos del derecho internacional que creamos nosotros en nuestro continente. Es el derecho más cercano a nosotros, americanos, es aquel en que tenemos más posibilidades de influir, es aquel en que ustedes pueden hacer llegar con mayor fuerza vuestras esperanzas.

Creo que son varias las razones que pueden explicar este “olvido” del derecho interamericano en nuestra formación de abogados egresados de facultades que están en países miembros de este sistema. Van desde una visión política que asocia la OEA a algunas malas experiencias vividas durante la Guerra Fría hasta una preferencia por el desarrollo jurídico universal frente al regional. Ambas me parecen injustas.

Es cierto que la OEA pasó por varias crisis a lo largo de los años sesenta y setenta; no son otras que las que vivieron nuestros países. Fracasos de nuestros ordenamientos internos más que del marco interamericano común. Este tejido normativo, creado en sus orígenes para asegurar la paz entre nuestros países funcionó con éxito. Comparen las guerras entre países americanos en el siglo XX con las guerras entre países en otras regiones, Europa por ejemplo, en el mismo siglo para advertir que el nuestro fue, en lo interestatal, el continente más pacífico. Si esa fuese la medida no dudo en decir que el derecho interamericano fue el más exitoso. Los problemas que tuvimos, y por cierto que fueron gravísimos, no fueron su culpa, fue la del incumplimiento de los derechos internos: el no respeto a las normas en materia de protección de los derechos humanos, la violación del orden constitucional democrático, la repetida denegación de justicia. En América el derecho internacional se cumplió mejor que el derecho interno.

En cuanto a la preferencia en el estudio por el derecho elaborado en el marco universal a partir de los años sesenta, mi impresión es que ello se debe a que al crearse las Naciones Unidas nuestros países que habían desarrollado un rico patrimonio normativo internacional y que a su vez representaban el cuarenta por ciento de los miembros del organismo recién constituido dedicaron sus mejores juristas, autores a su vez de los tratados que nos formaron, a elaborar propuestas desde la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas o desde la Sexta Comisión de la Asamblea General y muchas de ellas se reflejaron luego en convenciones muy importantes como las relativas al derecho de los tratados, al derecho diplomático, a la solución pacífica de controversias y al derecho del mar. Y por supuesto sus resultados son los que analizaron en sus obras.

Ahora ya no tenemos ese peso en el plano universal. Ahora tenemos que pensar en un derecho interamericano que más allá de la simple norma se inserte en el ámbito interno y en una organización que vele por su cumplimiento. Y ello lo hemos empezado a hacer. Es clásico el ejemplo del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Pero tenemos otros más recientes y menos conocidos en materia de defensa del régimen democrático de gobierno, de combate a la corrupción y al tráfico de drogas, de apoyo a las personas con discapacidad, para sólo citar algunos.

Hoy los países miembros de la OEA que sin embargo pasaron de 21 a 35 ya no son el cuarenta por ciento de los miembros de ONU; son apenas un quince por ciento. O sea que volvamos a pensar en nuestro derecho interamericano como espacio donde mejor podamos alcanzar nuestras aspiraciones. El desafío ahora es otro: ese pasaje de 21 a 35 estados se debe al ingreso entre los años setenta y ochenta de los países del Caribe anglosajón y de Canadá en 1990. Es decir al ingreso de un grupo significativo de países de “common law” en una organización hasta entonces dominada ampliamente por el derecho civil continental europeo. De ahí un nuevo valor agregado de este Curso, ya que compartirán este mes juristas de “common law” con juristas de derecho civil. Además trabajarán y compartirán los ratos fuera del curso hablando y escuchando español, inglés, portugués y francés, lo que no necesito decirles cuán importante es en un continente de pluralidad de lenguas y de sistemas jurídicos.

Cada uno de ustedes ha sido seleccionado justamente por las posibilidades que tienen de ser multiplicadores de lo que acá puedan aprender. Los que ejercen la docencia, a través de las clases que dictan o de los libros y artículos que redacten; los que están en la carrera diplomática, a través de sus actividades como negociadores de textos jurídicamente relevantes, y todos convencidos de que somos depositarios, continuadores y futuros creadores y difusores de un rico patrimonio jurídico común.

La organización de un curso de esta duración, con este nivel de selección de becarios y de profesores, no se agota en este mes de agosto. Lleva mucho trabajo antes, durante y después, hasta que finalmente aparece el tomo correspondiente y éste es puesto a disposición del público. Ello supone el trabajo de funcionarios de la Secretaría General de distintos servicios (derecho internacional, becas, etc.), el compromiso de los miembros del Comité Jurídico Interamericano, promotores de estas sesiones, que no sólo asisten como docentes sino que participan en la selección de profesores invitados, y el apoyo de instituciones y gobiernos que colaboran con el financiamiento. En este sentido quiero agradecer muy especialmente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y al gobierno de Francia por haber facilitado a sus costos la presencia de distinguidos ponentes.

Pero por sobre todo quiero agradecer la asistencia de tantos candidatos a nuestra beca. Sé que ella -y así lo dice el propio anuncio- está muy lejos de cubrir los gastos que tendrán durante vuestra estadía. Todos ustedes tienen que hacer un esfuerzo económico importante para asistir al curso; si una prueba era necesaria de su importancia ésta es la mejor. Sé que además para muchos este curso se desarrolla en un período del año en que en vuestros países se está en plena época de trabajo por lo que tienen que pedir, lo que no siempre es fácil, licencias o vacaciones. Estoy seguro que estos sacrificios se verán recompensados a lo largo de estas semanas. Saldrán, y lo digo por experiencia propia y por lo que he visto estos años en que me toca, desde el otro lado, participar en este curso, con otra visión del sistema interamericano – el nuestro-, con otra mirada sobre el derecho internacional en sus diversas facetas, con un mejor conocimiento a través de las amistades que irán forjando de las múltiples realidades de nuestra región.

Sólo me queda entonces desearles un buen trabajo en estas semanas y lo digo con una fuerte carga de envidia, porque mucho me gustaría estar sentado con ustedes y volver a vivir la magnífica experiencia de este curso.